

RESOL. Nº 1264 29-06-07

ARTICULO 1º- Declarar de Interés Educativo Provincial la "5TA. MARATÓN NACIONAL DE LECTURA", organizada por la Fundación LEER, a llevarse a cabo el día 5 de octubre de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- De forma.

CABRERA

RESOL. Nº 1265 29-06-07

ARTÍCULO 1º- Reconocer y aceptar la renuncia de la docente Claudia Susana PIZZORNO, D.N.I. Nº 18.566.915, al cargo de Maestro Psicopedagogo Tiempo Completo, categoría 507, Titular del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de la ciudad de Río Grande, a partir del día catorce (14) de febrero de 2006.

ARTÍCULO 2º- La Supervisión del Gabinete enunciado en el Artículo precedente, hará constar en toda la documentación, VACANTE: "Renuncia de la docente Claudia Susana PIZZORNO, D.N.I. Nº 18.566.915, al cargo de Maestro Psicopedagogo Tiempo Completo, categoría 507, Titular del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de la ciudad de Río Grande, Resolución M. ED. número según el asignado a la presente".

ARTICULO 3º- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1266 29-06-07

ARTICULO 1º- Autorizar la apertura del curso 4º Año de los Trayectos Técnicos Profesionales de "Electrónica", Turno Mañana y Vespertino, del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veinte (20) de marzo de 2.007 y hasta la finalización del periodo lectivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Reconocer y Asignar cincuenta (50) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, destinadas a la crea-

ción del curso mencionado en el artículo precedente, a partir del día veinte (20) de marzo de 2.007.

ARTICULO 3º- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1267 29-06-07

ARTÍCULO 1º- Reconocer y Asignar al Anexo del C.E.N.S. Nº 18 que funciona en la Escuela Provincial Nº 10 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Río Grande, un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Jóvenes y Adultos -categoría 402- Interino, a partir del día catorce (14) de mayo de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1268 29-06-07

ARTÍCULO 1º- Dar por finalizada la Comisión de Servicios de la docente Mónica Gabriela VALE, Legajo Nº 23.258.974/00, autorizada por Artículo 1º de la Resolución M.E. y C. Nº 0068/06, a partir del día veinticuatro (24) de mayo de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1269 29-06-07

ARTÍCULO 1º- Dar por finalizada la Comisión de Servicios de la docente María Rosa MARTÍNEZ, Legajo Nº 13.704.159/00, autorizada por el Artículo 2º de la Resolución M. E. y C. Nº 1089/06, a partir del día quince (15) de mayo de 2.007,

por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1270 29-06-07

ARTÍCULO 1º- Reconocer y Dar de baja a la Sra. Liliana Mónica LATAILLADE, Legajo Nº 14.741.416/00, en siete (7) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, asignadas por Resolución M.E. Nº 1616/06, a partir del día veintidós (22) de mayo de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- Reconocer y asignar siete (7) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, a la Sra. Paola Romina PERSICO, D.N.I. Nº 23.706.677, a partir del día veintidós (22) de mayo de 2.007, a fin de desempeñarse en la Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones del Ministerio de Salud y mientras persistan las causales que originaron dicha asignación.

ARTICULO 3º- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOLUCIONES SECRETARIA DE EDUCACION

RESOL. Nº 276 03-07-07

ARTICULO 1º- Reconocer y Justificar las inasistencias de la docente Claudia Analía ECHECHURRE RETOLAZA, Legajo Nº 26.153.816/00, durante los días 17 al 19 de mayo, 21 al 23 de junio, 12 al 14 de julio, 23 al 25 de agosto, 20 al 22 de septiembre, 18 al 20 de octubre al 17 de noviembre y 13 al 15 de diciembre de 2.007 y del 07 al 08 de abril de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que la justificación men-

cionada en el artículo precedente, quedará sujeta a la presentación de los certificados que avalen la participación de la docente en el curso de Licenciatura en Fonoaudiología, los cuales deberán ser girados por el Centro Terapéutico Educativo de la ciudad de Río Grande, a la Dirección de Personal Docente de este Ministerio.

ARTICULO 3º- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

FERRARIO

RESOL. Nº 277 03-07-07

ARTICULO 1º- Reconocer y Autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia, de la docente Sra. Alicia OLGUIN, Legajo Nº 23584942/07, el día ocho (08) de junio de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que la presente no eroga gasto a este Ministerio.

ARTICULO 3º- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

FERRARIO

RESOL. Nº 278 08-07-07

ARTICULO 1º- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de las docentes Norma Beatriz ROSALES, Legajos Nº 17.302.219/00/01/02, Adriana del Valle NUÑEZ, Legajo Nº 17.582.119/00 y María Cristina CAMPO, Legajos Nº 10.359.299/00/01, a la localidad de Tolhuin, el día treinta y uno (31) de mayo de 2.007, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º- Dejar debidamente establecido que la presente no erogó gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 3º- Notificar a las interesadas y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

FERRARIO

RESOL. Nº 279 05-07-07

ARTICULO 1º- Reconocer y Justificar la inasistencia de la docente Sra. Graciela Raquel SORHANET,